

29 de diciembre de 2006

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante de fecha 22 de mayo de 2006 (Registro en CNMV nº 67.114), en el que Sogecable, S.A. comunicó a esa Comisión la ampliación de capital social por importe de 3.141.188 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.570.594 acciones rescatables de la clase B, íntegramente suscritas y desembolsadas por Banco Santander Central Hispano, S. A., Sogecable, S.A. informa de que con fecha 13 de diciembre de 2006 las 405.000 acciones rescatables de la clase B y serie B-2006 se han convertido en acciones ordinarias de la clase A, con la consiguiente extinción de esa serie y el correspondiente aumento del número de acciones ordinarias de la clase A, y ello en los términos previstos en el artículo 5.3 de los estatutos sociales. Las nuevas 405.000 acciones ordinarias serán destinadas a dar cobertura al plan de opciones de compra sobre acciones de la Sociedad atribuido a los consejeros ejecutivos y directivos de la Sociedad vencido el 9 de noviembre de 2006, y a cuyo término fueron ejercidas el 99,75% de las opciones de compra ofrecidas. En esa misma fecha se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos de Sogecable, S.A., adaptándolo a esta nueva situación.

En el día de ayer, jueves 28 de diciembre de 2006, la CNMV ha verificado el expediente de admisión a negociación de las citadas 405.000 acciones ordinarias de Sogecable, S.A. de DOS EUROS (2,00 €) de valor nominal cada una de ellas y representativas de un 0,29% del capital social de la Sociedad, estando previsto que la contratación efectiva en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) de las citadas acciones tenga lugar el próximo martes, día 2 de enero de 2007.

Atentamente

Iñigo Dago Elorza
Secretario General